

Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

<u>Número de información</u>	Sumario	Página
<i>I Comunicaciones</i>		
Comisión		
95/C 44/01	ECU.....	1
95/C 44/02	Relación de los documentos transmitidos por la Comisión al Consejo durante el período del 6 al 10. 2. 1995	2
95/C 44/03	Notificación previa de una operación de concentración (Caso nº IV/M.518 — Winterthur/Schweizer Rück) (¹)	3
<hr/>		
<i>II Actos jurídicos preparatorios</i>		
.....		
<hr/>		
<i>III Informaciones</i>		
Comisión		
95/C 44/04	Resultado de las licitaciones (ayuda alimentaria comunitaria)	4
95/C 44/05	Estimaciones rápidas de la superficie de cultivo, a escala europea, mediante detección a distancia — Licitación — Procedimiento abierto	5
95/C 44/06	Uniformes de servicio — Anuncio de adjudicación de contrato	6

<u>Número de información</u>	Sumario <i>(continuación)</i>	Página
Rectificaciones		
95/C 44/07	Rectificación — Tipo de interés aplicado por el Instituto Monetario Europeo a sus operaciones en ecus para el mes de diciembre de 1994 (DO n° C 2 de 4. 1. 1995)	7
95/C 44/08	Rectificación — Tipo de interés aplicado por el Instituto Monetario Europeo a sus operaciones en ecus para el mes de enero de 1995 (DO n° C 27 de 2. 2. 1995)	7

I

(Comunicaciones)

COMISIÓN

ECU (*)

20 de febrero de 1995

(95/C 44/01)

Importe en moneda nacional por una unidad:

Franco belga y franco luxemburgués	38,8556	Marco finlandés	5,84833
Corona danesa	7,45013	Corona sueca	9,32893
Marco alemán	1,88635	Libra esterlina	0,807528
Dracma griega	297,046	Dólar USA	1,27888
Peseta española	164,682	Dólar canadiense	1,79529
Franco francés	6,56322	Yen japonés	124,179
Libra irlandesa	0,810805	Franco suizo	1,59604
Lira italiana	2043,37	Corona noruega	8,29227
Florín neerlandés	2,11489	Corona islandesa	84,0098
Chelín austriaco	13,2774	Dólar australiano	1,73361
Escudo portugués	195,515	Dólar neozelandés	2,02836
		Rand sudafricano	4,52341

La Comisión dispone de un télex con contestador automático que proporciona, por medio de una simple llamada, los tipos de conversión de las principales monedas. Este servicio funciona todos los días de bolsa desde las 15.30 hasta las 13.00 del día siguiente.

El usuario debe proceder del siguiente modo:

- marcar el número de télex 23789 de Bruselas,
- indicar su número de télex,
- componer el código «cccc» que pone en funcionamiento el sistema de respuesta automática que imprime en el télex los tipos de conversión del ecu,
- no interrumpir la transmisión; el fin de la comunicación se indica mediante el código «ffff».

Nota: La Comisión también dispone de télex (21791) y de telefax (296 10 97), ambos con contestador automático, que informan de los tipos de conversión diarios que corresponde aplicar en el ámbito de la política agrícola común.

(*) Reglamento (CEE) nº 3180/78 del Consejo (DO nº L 379 de 30. 12. 1978, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) nº 1971/89 (DO nº L 189 de 4. 7. 1989, p. 1).

Decisión 80/1184/CEE del Consejo (Convenio de Lomé) (DO nº L 349 de 23. 12. 1980, p. 34).

Decisión nº 3334/80/CECA de la Comisión (DO nº L 349 de 23. 12. 1980, p. 27).

Reglamento financiero, de 16 de diciembre de 1980, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO nº L 345 de 20. 12. 1980, p. 23).

Reglamento (CEE) nº 3308/80 del Consejo (DO nº L 345 de 20. 12. 1980, p. 1).

Decisión del Consejo de Gobernadores del Banco Europeo de Inversiones, de 13 de mayo de 1981 (DO nº L 311 de 30. 10. 1981, p. 1).

**RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TRANSMITIDOS POR LA COMISIÓN AL
CONSEJO DURANTE EL PERÍODO DEL 6 AL 10. 2. 1995**

(95/C 44/02)

*Estos documentos pueden obtenerse en las oficinas de venta cuyas direcciones figuran en la página 4
de cubierta*

Código	Número de catálogo	Título	Fecha de aprobación por la Comisión	Fecha de transmisión al Consejo	Número de páginas
COM(95) 11	CB-CO-95-018-ES-C	Propuesta de Reglamento (CE) del Consejo relativo a la distribución gratuita, fuera de la Comunidad, de frutas y hortalizas retiradas del mercado durante la campaña 1994-1995	3. 2. 1995	6. 2. 1995	8
COM(95) 14	CB-CO-95-020-ES-C	Propuesta de Reglamento (CE) del Consejo por el que se modifica la lista de países del Anexo I del Reglamento (CE) nº 519/94	3. 2. 1995	6. 2. 1995	6
COM(95) 27	CB-CO-95-034-ES-C	Propuesta modificada de Reglamento (CE) del Consejo relativo a las tasas que se deben pagar a la Agencia europea para la evaluación de medicamentos (*)	3. 2. 1995	6. 2. 1995	4
COM(95) 15	CB-CO-95-026-ES-C	Propuesta de Reglamento (CE) del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1799/94 relativo al régimen especial de importación de maíz y sorgo en España para el año 1994	7. 2. 1995	8. 2. 1995	6
COM(95) 18	CB-CO-95-023-ES-C	Propuesta modificada de Decisión del Consejo relativa a la celebración de un Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos sobre los contratos públicos (*)	7. 2. 1995	8. 2. 1995	21
COM(95) 3	CB-CO-95-000-ES-C	Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: la profundización de las relaciones entre la Unión Europea y México	8. 2. 1995	9. 2. 1995	16
COM(95) 19	CB-CO-95-027-ES-C	Propuesta de Reglamento (CE) del Consejo por el que se amplía a los períodos de 1991-1992 y 1992-1993 el aumento de las cantidades globales fijadas para Grecia, España e Italia en el marco del régimen de la tasa suplementaria en el sector de la leche y de los productos lácteos decidido para los períodos de 1993-1994 y 1994-1995 (*)	8. 2. 1995	9. 2. 1995	6
COM(95) 20	CB-CO-95-028-ES-C	Propuesta de Reglamento (CE) del Consejo que modifica el Reglamento (CEE) nº 620/71 por el que se establecen disposiciones marco para los contratos referentes a la venta de lino y de cáñamo en varilla	8. 2. 1995	9. 2. 1995	6

Código	Número de catálogo	Título	Fecha de aprobación por la Comisión	Fecha de transmisión al Consejo	Número de páginas
COM(95) 22	CB-CO-95-031-ES-C	Propuesta modificada de Reglamento (CE) del Consejo por el que se establecen medidas excepcionales y temporales para la contratación de funcionarios de las Comunidades Europeas con ocasión de la adhesión de Austria, Finlandia y Suecia (*)	8. 2. 1995	10. 2. 1995	5
COM(95) 23	CB-CO-95-040-ES-C	Lucha contra el fraude — Programa de trabajo para 1995	8. 2. 1995	10. 2. 1995	12

(*) Este documento contiene una ficha de impacto sobre las empresas y, en particular, sobre las PYME.

(*) Este documento se publicará en el Diario Oficial.

(*) Texto pertinente a los fines del EEE.

NOTA: Los documentos COM están a la venta por suscripción completa o temática, así como por números sueltos (en este caso, el precio es proporcional al número de páginas).

Notificación previa de una operación de concentración

(Caso nº IV/M.518 — Winterthur/Schweizer Rück)

(95/C 44/03)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

1. Con fecha 13 de febrero de 1995 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo (*), la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que «Winterthur» Schweizerische Versicherungs-Gesellschaft adquiere el control, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de Schweiz Assicurazione SpA, Schweiz Vita SpA, Schweiz Compañía Anónima Española de Seguros y Reaseguros y La Equitativa, SA a través de adquisición de acciones a Schweizerische Rückversicherungs-Gesellschaft.

2. El sector económico relevante es el de los seguros, en especial en Italia, España y Portugal.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) nº 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Las observaciones pueden ser enviadas a la Comisión por telefax [(32 2) 296 43 01] o por correo, referencia nº IV/M.518 — Winterthur/Schweizer Rück, a la dirección siguiente:

Comisión de las Comunidades Europeas
Dirección General de Competencia (DG IV)
Task Force de Operaciones de Concentración
Avenue de Cortenberg 150
B-1049 Bruselas.

(*) DO nº L 395 de 30. 12. 1989; rectificado en el DO nº L 257 de 21. 9. 1990, p. 13.

III

(Informaciones)

COMISIÓN

Resultado de las licitaciones (ayuda alimentaria comunitaria)

(95/C 44/04)

de conformidad con el apartado 5 del artículo 9 del Reglamento (CEE) n° 2200/87 de la Comisión, de 8 de julio de 1987, por el que se establecen las modalidades generales de movilización en la Comunidad de productos que deben suministrarse en concepto de ayuda alimentaria comunitaria

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 204 de 25 de julio de 1987, página 1)

14 de febrero de 1995

Reglamento (CE) n°	Lote	Acción n°	Beneficiario	Producto	Cantidad (t)	Fase de entrega	Adjudicatario	Precio de adjudicación (ecus/t)
103/95	A	1099/94	WFP/Eritrea	BLT	10 000	EMB	Sigma — Paris (F)	127,82
	B	719/94	WFP/Túnez	DUR	15 000	EMB	Cie Cont. France — Levallois (F)	189,13
	C	720 + 723/94	WFP/Mauritania	DUR	5 501	EMB	Cie Cont. France — Levallois (F)	195,89
	D	1100/94	WFP/Liberia	SMAI	5 000	EMB	Alfred C. Toepfer Int. — Hamburg (D)	146,41
Decisión de la Comisión de 6. 2. 1995	A	1709/93	Egipto	HTOUR	2 000	EMB	Migasa — Dos Hermanas (E)	802,47
	B	1710/93	Egipto	HTOUR	2 000	EMB	Migasa — Dos Hermanas (E)	722,22

BLT:	Trigo blando	MAI:	Maíz	HTOUR:	Aceite de girasol refinado
FBLT:	Harina de trigo blando	FMAI:	Harina de maíz	BPJ:	Carne de vacuno en su jugo
CBL:	Arroz blanco largo	B:	Mantequilla	CB:	Corned beef
CBM:	Arroz blanco de grano medio	GMAI:	Grañones de maíz	RsC:	Pasas de Corinto
CBR:	Arroz blanco redondo	SMAI:	Sémola de maíz	BABYF:	Babyfood
BRI:	Partidos de arroz	LENP:	Leche entera en polvo	Lsub1:	Preparados a base de leche para lactantes (primera edad)
FHAF:	Copos de avena	LEP:	Leche desnatada en polvo	Lsub2:	Preparados de segunda etapa para lactantes y niños de corta edad
FROf:	Queso fundido	LEPv:	Leche descremada vitaminada en polvo	PAL:	Pastas alimenticias
WSB:	Mezcla de soja y trigo	CT:	Concentrado de tomate	FEQ:	Haboncillos (<i>Vicia faba Equina</i>)
SUB:	Azúcar	CM:	Conservas de caballa	FMA:	Habas (<i>Vicia faba Major</i>)
ORG:	Cebada	BISC:	Galletas con un alto valor en proteínas	SAR:	Sardinias
SOR:	Sorgo	BO:	Butteroil	DEB:	Entrega en el puerto de desembarque — descargado
DUR:	Trigo duro	HOLI:	Aceite de oliva	DEN:	Entrega en el puerto de desembarque — no descargado
GDUR:	Sémola de trigo duro	HCOLZ:	Aceite de colza refinado	EMB:	Entrega en el puerto de embarque
		HPALM:	Aceite de palma semirrefinado	DEST:	Entrega en el destino

Estimaciones rápidas de la superficie de cultivo, a escala europea, mediante detección a distancia

Licitación — Procedimiento abierto

(95/C 44/05)

1. **Entidad adjudicadora:** Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección General de Agricultura, Sr. Saverio Torcasio, VI/A/2, Informaciones estadísticas, análisis cuantitativos, previsiones, rue de la Loi 130, B-1049 Bruselas, tel. (32) 295 34 40, telefax (32) 295 84 53.
2. **Categoría del servicio y descripción:** La Dirección General de Agricultura (DG VI) está interesada en la obtención de estimaciones mensuales, a escala europea, de la variación de la superficie de cultivo, para un número de cultivos importantes, en el curso del periodo comprendido entre marzo y noviembre. La estimación de la variación de superficie se realiza sobre la base de análisis de datos recogidos mediante detección a distancia por satélite, en el curso de la temporada agrícola, en diversos lugares de la Unión Europea. Las imágenes por satélite serán proporcionadas por la Comisión de las Comunidades Europeas. Esta acción ha sido desarrollada desde 1988 como Acción IV en el marco del proyecto MARS (Control de la Agricultura mediante detección a distancia) por la Comisión de las Comunidades Europeas - Centro Común de Investigación (I-Ispira). La Acción IV se refiere actualmente a la «Actividad B - Estimaciones europeas rápidas» de conformidad con la Decisión del Consejo 94/753/CE de 14. 11. 1994 (Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 299 de 22. 11. 1994, p. 27). Asimismo, forma parte del servicio la participación en reuniones mensuales en Ispira, en las que la información derivada de modelos agrometeorológicos, la interpretación de datos por satélite de baja resolución y otras fuentes de información, serán analizadas para producir estimaciones de superficies, de rendimiento potencial y producción. La DG VI lanza un anuncio de concurso relativo a la realización de esta actividad para el periodo 1996-1998.
3. **Lugar de entrega:** véase el punto 1, a la Comisión de las Comunidades Europeas - Centro Común de Investigación - Sr. P. Vossen TP 441, I-21020 Ispira, tel. (39) 332-78 98 09, telefax (39) 332-78 99 36, véase la documentación del concurso.
4. a), b)
c) Se especificará en la documentación del concurso.
5. Las ofertas deberán incluir todos los elementos requeridos en la documentación del concurso.
6. Se especificará en la documentación del concurso.
7. **Duración del contrato:** se prevé dirigir la actividad durante un periodo de 3 años organizado en 3 fases de 12 meses cada una. Sólo la fase 1 (12 meses) constituirá el objeto del primer contrato. El lanzamiento de las fases 2 y 3 dependerá del éxito en la realización de la primera y de la disponibilidad de fondos.
8. a) **Dirección para la solicitud de la documentación del concurso:** Comisión de las Comunidades Europeas, Centro Común de Investigación, Sr. P. Vossen TP 441, I-21020 Ispira.
b) **Fecha límite para la solicitud de la documentación:** 15. 4. 1995.
9. a) **Fecha límite para la presentación de ofertas:** 15. 5. 1995.
b) **Dirección a la que deberán enviarse:** véase el punto 1.
- 10., 11., 12., 13.
14. **Plazo de validez de la oferta:** 6 meses.
15. **Criterios para la adjudicación del contrato:** se especificarán en la documentación del concurso.
- 16.
17. 30. 1. 1995.
- 18.

Uniformes de servicio**Anuncio de adjudicación de contrato**

(95/C 44/06)

1. **Nombre y dirección de la entidad adjudicadora:** Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección General de Personal y Administración, IX.C.1 - «Política inmobiliaria; opciones y contratos», ORBN 1/69, rue de la Loi 200, B-1049 Bruselas.
2. **Procedimiento de adjudicación elegido. En caso de procedimiento negociado sin publicación previa de un anuncio de concurso, justificación (artículo 11, apartado 3):** Concurso abierto.
3. **Categoría del servicio y descripción. Número de referencia CPA:** Suministro de uniformes n^{os} CPA 182222, 182223, 182224, 182232, 182234, 182321, 182322.
4. **Fecha de adjudicación del concurso:** 8. 2. 1994.
5. **Criterios de adjudicación del concurso:** Para los lotes 1 a 4 inclusive, uniformes y accesorios para ujieres, hombres y mujeres.
Oferta económicamente más ventajosa, en función del valor técnico de la oferta y del precio.
Factores que forman parte del valor técnico de la oferta:
 1. calidad del tejido (valoraciones obtenidas en el análisis de las muestras),
 2. corte y acabado de los modelos,
 3. plazos de entrega.
 Para los lotes 5 y 6 - Uniformes para conductores
Oferta económicamente más ventajosa, en función del descuento concedido sobre el precio de almacén, de la variedad de elección de ropa ofrecida y del dispositivo previsto para facilitar el acceso a los suministros del contratista en caso de que éste no disponga de punto de venta en las proximidades de Bruselas o de Luxemburgo.
6. **Número de ofertas recibidas:** 7.
7. **Nombre y dirección del o de los proveedores:**
Charles Antoine SA, rue J. Wauters 16-18, B-4683 Vivegnis;
Arzoni, Nieuwe Steenweg 8, B-1731 Zellik;
SA Vetimo, chaussée Paul Houtard 88, B-7110 Houdeng-Goegnies;
Marine de Thibault SA, avenue d'Avril 23, B-1200 Bruxelles;
Inno, 26, rue du Damier, B-1000 Bruxelles.
8. **Precio pagado u horquilla de precios (mínimo/máximo):** 358 000 ECU por año (para la totalidad de los lotes).
9. **En su caso, importe y parte del contrato que podrán subcontratarse a terceros:**
10. **Información adicional:**
11. **Fecha de publicación del anuncio en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas:** 21. 6. 1994.
12. **Fecha de envío del anuncio:** 14. 2. 1995.
13. **Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:** 14. 2. 1995.

RECTIFICACIONES

Rectificación — Tipo de interés aplicado por el Instituto Monetario Europeo a sus operaciones en ecus para el mes de diciembre de 1994

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº C 2 de 4 de enero de 1995)

(95/C 44/07)

En el sumario y en el título de la página 1:

en lugar de: «... diciembre de 1994»,

léase: «... enero de 1995».

Rectificación — Tipo de interés aplicado por el Instituto Monetario Europeo a sus operaciones en ecus para el mes de enero de 1995

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº C 27 de 2 de febrero de 1995)

(95/C 44/08)

En el sumario y en el título de la página 1:

en lugar de: «... enero de 1995»,

léase: «... febrero de 1995».
